

**INFORME CUARTO TRIMESTRE 2011
SOBRE LA COMPOSICIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA
DE LAS INVERSIONES DEL INSTITUTO**



IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS**

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN

- a) Marco normativo; y,
- b) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo;

II. EVOLUCIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN

- a) Régimen de inversión, asignación estratégica de activos y administración de riesgos financieros; y,
- b) Evolución de las reservas y Fondo Laboral;

III. POSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN

- a) Posición de las reservas y Fondo Laboral;
- b) Rendimientos y productos financieros; y,
- c) Fondeos y transferencias efectuadas para constituir, incrementar, reconstituir o hacer uso de las reservas y del Fondo Laboral;

IV. CUMPLIMIENTO DE LÍMITES

V. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS

I. INTRODUCCIÓN

a) Marco Normativo

Los artículos 286 C, y 70, fracción XIII, de la Ley del Seguro Social (LSS) y del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, respectivamente, ordenan que en forma periódica, oportuna y accesible se de a conocer al público en general la composición y la situación financiera de las inversiones del Instituto. Información que se deberá remitir, trimestralmente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Banco de México y al H. Congreso de la Unión.

Considerando lo anterior, en el presente documento se informan los rendimientos obtenidos en el periodo correspondiente al Cuarto Trimestre de 2011.

b) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo.

Conforme al artículo 286 C de la LSS, la Unidad de Inversiones Financieras, dependiente de la Dirección de Finanzas (DF), es la Unidad especializada que se encarga de la inversión de los recursos institucionales, que a través de la Comisión de Inversiones Financieras (CIF), establecida en 1999 con la expedición por Decreto Presidencial del Reglamento para la Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto Mexicano del Seguro Social, en su Capítulo II "De los órganos especializados de Inversión", Artículo 3º, propone las políticas y directrices de inversión, así como la evaluación y supervisión de su aplicación, para su aprobación ante el H. Consejo Técnico (HCT), que es el órgano de gobierno, representante legal y administrador del Instituto.

De acuerdo a la LSS, el Instituto cuenta con una estructura completa de cuatro niveles de reservas que no forman parte de su patrimonio y con un Fondo Laboral para hacer frente a las obligaciones para con sus trabajadores:

- ▶ Reservas Operativas (ROs)
- ▶ Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF)
- ▶ Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA)
- ▶ Reservas Financieras y Actuariales (RFAs)*
 - Seguro de Invalidez y Vida (SIV)
 - Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM)
 - Seguro de Riesgos de Trabajo (SRT)
- ▶ Fondo Laboral
 - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 1 (RJPS1)
 - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 2 (RJPS2)

* Únicamente se presentan los seguros que tienen constituida una reserva

La Unidad, para lograr el objetivo de inversión de los recursos institucionales, cuenta con tres coordinaciones que conjuntamente llevan a cabo el proceso integral de inversión, el cual se apega a las mejores prácticas en la materia:

- ▶ Coordinación de Asignación Estratégica de Activos, que considerando las expectativas económico-financieras en diferentes escenarios, la naturaleza del pasivo actuarial y las políticas de inversión autorizadas, plantea la asignación estratégica de activos para las reservas y el Fondo Laboral, tal que se optimice la relación riesgo-rendimiento del portafolio de inversión; asimismo se encarga de la evaluación del desempeño de las inversiones institucionales.
- ▶ Coordinación de Inversiones (Mesa de Dinero), que implementa las estrategias de inversión y la asignación táctica de activos;
- ▶ Coordinación de Control de Operaciones, que confirma, asigna y liquida las operaciones de inversión, a través del servicio de Custodia de Valores, así como procede a su registro contable.

La Coordinación de Riesgos y Evaluación, también dependiente de la DF, es la responsable de la administración de los riesgos financieros a través de políticas, procedimientos y acciones que se implementan para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentran expuestos los portafolios de inversión de las reservas y el Fondo Laboral.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS

II. Evolución del portafolio de inversión

a) Régimen de Inversión, asignación estratégica de activos y administración de riesgos financieros de las reservas y subcuentas del Fondo Laboral.

• Régimen de Inversión (%)

Al 31 de diciembre de 2011

Clase de Activo / Moneda Extranjera	ROs	ROCF	RGFA	RFA's	RJPS1	RJPS2
Deuda Gubernamental	100	100	100	100	100	100
Deuda Bancaria	100	100	100	100	100	100
Deuda Corporativa	25	25	25	25	25	25
Notas Estructuradas			15	15	15	15
Moneda Extranjera	s/l	s/l	30	30	30	30
Mercado accionario			s/l	s/l	s/l	s/l
Plazo máximo	Determina la Dirección de Finanzas					
Horizonte de inversión	1 año					
Duración máxima			5 años	4 años	s/l	

s/l: sin límite

• Asignación estratégica de activos (%)

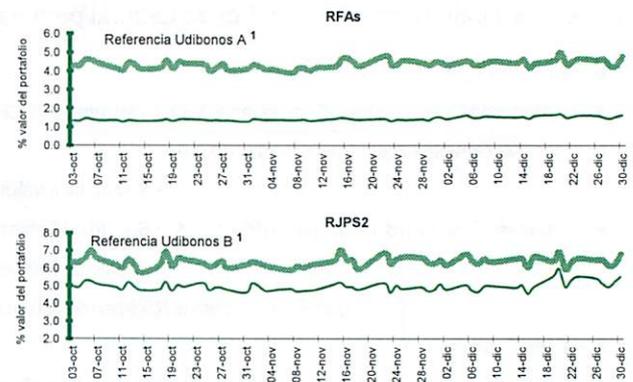
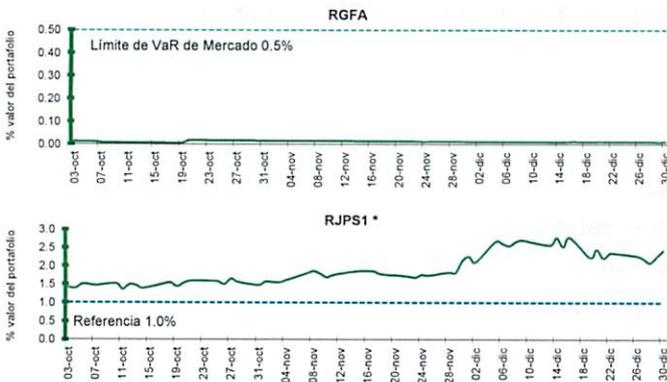
Cifras al cierre de cada mes

Clase de Activo	AEA	RGFA			AEA	RFA's			RJPS1			RJPS2				
		Oct	Nov	Dic		Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic		
Deuda Gubernamental	20.0	-	-	-	28.0	26.8	30.1	30.9	39.0	21.3	27.5	29.2	85.0	48.4	47.1	47.5
Deuda Bancaria	80.0	100.0	100.0	100.0	63	64.9	61.6	60.3	37.0	70.6	62.1	61.5	6.5	30.8	32.7	30.7
Deuda Corporativa	-	-	-	-	9.0	8.0	8.0	8.6	24.0	7.4	9.5	8.3	8.5	20.8	20.1	21.8
Mercado Accionario	-	-	-	-	-	0.3	0.3	0.3	-	0.7	0.9	1.1	-	-	-	-

• Administración de riesgos financieros

— VaR de Mercado

Pérdida máxima que podría observar una determinada posición, o cartera de inversión, en el caso de presentarse un cambio en los factores de riesgo, durante un horizonte de inversión definido y con un nivel de probabilidad determinado. Los factores de riesgo son variables financieras que determinan el precio de un activo financiero, tales como: tasas de interés, tipos de cambio, índices, inflación, entre otros.

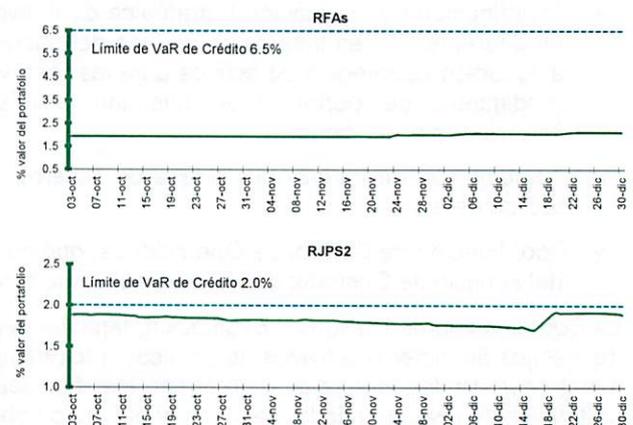
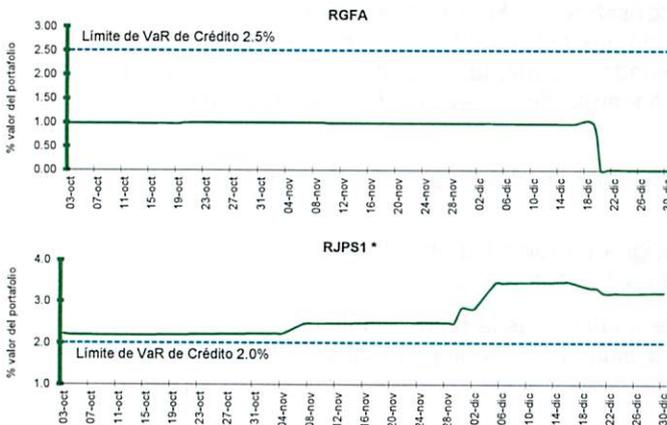


* Exceso por modificación de límites en la Norma de Inversiones Financieras (NIF)

¹ Udibonos A, incluye todas las emisiones de Udibonos disponibles en el mercado; y Udibonos B, incluye las emisiones de Udibonos disponibles en el mercado con plazo a vencimiento mayor a 5 años.

— VaR de Crédito

Máxima pérdida potencial que podría observar una determinada posición, o cartera de inversión, en caso de presentarse un incumplimiento o deterioro en la calidad crediticia de la contraparte, en la garantía o colateral pactado originalmente, durante un horizonte de inversión definido y con un nivel de probabilidad determinado.



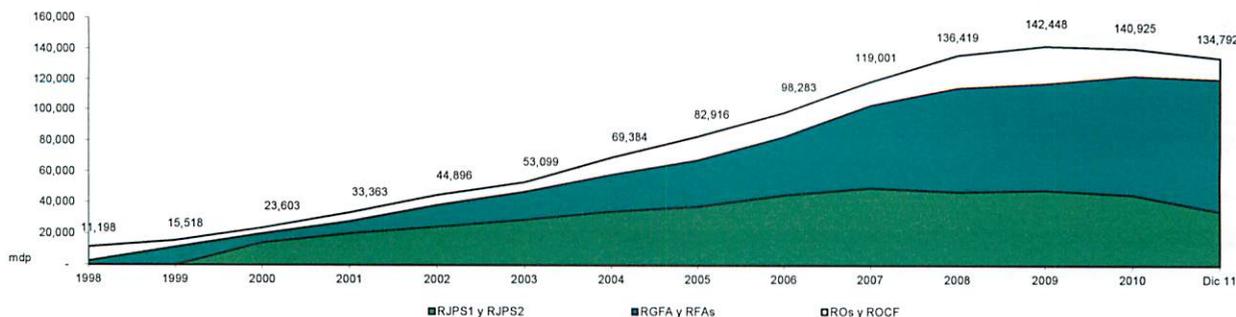
* Exceso de límite por cambio de NIF, autorizado por la CIF mediante acuerdo 8-433/10.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS

b) Evolución de las reservas y subcuentas del Fondo Laboral



III. Posición del portafolio de inversión

a) Posición de las reservas y subcuentas del Fondo Laboral

Portafolio	Al 31 de octubre				Al 30 de noviembre				Al 31 de diciembre				
	Moneda Extranjera		Moneda Local		Moneda Extranjera		Moneda Local		Moneda Extranjera		Moneda Local		
	mdd	mdp	Posición mdp	Saldo contable (mdp)	mdd	mdp	Posición mdp	Saldo contable (mdp)	mdd	mdp	Posición mdp	Saldo contable (mdp)	
	1	=	1.2224		1	=	14.0344		1	=	13.9904		
ROs	4.9		5.9	5,844.4	5,850.4	5.1	71.1	7,680.1	7,751.3	4.2	59.2	12,918.2	12,977.4
ROCF				5,969.5	5,969.5			8,033.4	8,033.4			1,204.2	1,204.2
RGFA				2,429.0	2,429.0			2,458.9	2,458.9			2,487.8	2,487.8
RFAs				79,417.4	79,417.4			83,509.0	83,509.0			85,816.7	83,340.3
• SIV				46,324.6	46,324.6			12,034.1	12,034.1			9,226.4	9,226.4
• SGMP				541.9	541.9			544.3	544.3			546.8	546.8
• SRT				32,041.7	32,041.7			9,080.9	9,080.9			8,730.5	8,730.5
• SEM								61,303.5	61,303.5			61,970.1	61,970.1
• AFORE XXI				509.2	509.2			546.2	546.2			390.1	390.1
• AFORE BANORTE												2,476.4	2,476.4
RJPS1				36,406.6	36,406.6			28,798.5	28,798.5			17,994.5	17,994.5
• CV ¹				21,623.1	21,623.1			14,023.3	14,023.3			6,948.7	6,948.7
• DV ²				14,783.5	14,783.5			14,775.2	14,775.2			11,045.8	11,045.8
RJPS2A				13,705.6	13,705.6			14,144.3	14,144.3			14,597.1	14,597.1
RJPS2B				2,040.1	2,040.1			2,112.9	2,112.9			2,191.1	2,191.1
Total	4.9	5.9		145,812.6	145,818.6	5.1	71.1	146,737.1	146,808.3	4.2	59.2	137,209.6	134,792.4

- ¹ Conservado a Vencimiento

- ² Disponible para su venta

- Por redondeo de cifras a mdp, no necesariamente la suma de las cifras de los parciales es igual al total.

- Las posiciones de AFORE XXI y AFORE BANORTE no están consideradas en los ejercicios de Asignación Estratégica de Activos y de Administración de Riesgos.

- Los saldos de las RFAs-SRT y RFAs-SIV no incluyen las amortizaciones y los intereses devengados no cobrados de la emisión CASITA 07, por 75 mdp y 5.9 mdp, respectivamente, debido al incumplimiento en el pago de las amortizaciones programadas en julio y octubre de 2011, y de los cupones de marzo a diciembre de 2011. Dichos montos se registraron en las cuentas contables "Capital en Litigio RFAs-RRT", "Intereses por Cobrar en Litigio RFAs-RRT", "Capital en Litigio RFAs-RIV" e "Intereses por Cobrar en Litigio RFAs-RIV".

- El saldo contable de la RJPS1 no incluye el deterioro de 365 mdp registrado en 2010, debido a que las posiciones METROCB 07, METROCB 07-2 y HSCCB 06 se clasificaron como "Disponibles para su venta" en 2011.

- En las RFAs-SIV los días 5 y 6 de diciembre se realizó la inversión de 2,476 mdp por la adquisición del 50% del capital accionario de la Afore Banorte-Generali, en cumplimiento a lo dispuesto en los acuerdos ACDO.AS3.HCT.100811/213.R.DG y DF del HCT, emitido el 10 de agosto de 2011, y 3-511/11 de la CIF, dictado el 30 de noviembre de 2011.

- En sesión ordinaria del HCT celebrada el 20 de julio de 2011, se dictó el acuerdo ACDO.AS3.HCT.200711/193.P.DF, en el que, entre otros puntos, autoriza que se modifique la clasificación del registro contable de los instrumentos financieros de la Subcuenta 1 del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, con vencimiento posterior al año 2012, a "Disponible para su venta". El cambio de clasificación se realizó el 3 de octubre de 2011, lo cual fue aprobado por la CIF en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2011, mediante Acuerdo 2-505/11.

- En cumplimiento a los acuerdos ACDO.AS3.HCT.200711/193.P.DF del HCT; 2-496/11, 2-500/11 y 2-505/11 de la CIF, el 3 de octubre de 2011 se realizó el intercambio de instrumentos financieros de la RJPS1 por efectivo de la RJPS2, por un monto total de 4,083.35 mdp.

Impacto inicial del intercambio entre la RJPS1 y la RJPS2 al 3 de octubre de 2011 (mdp)

Clase de Activo	Inversión	Valor Contable	Intercambio	Utilidad
Bancario	1,881.7	2,177.0	2,215.2	38.2
Corporativo	1,668.3	1,802.5	1,868.1	65.6
Total Cartera	3,550.0	3,979.6	4,083.3	103.8

- En sesión ordinaria del HCT celebrada el 28 de septiembre de 2011, se dictó el acuerdo ACDO.AS3.HCT.280911/263.R.D.F, en el que, entre otros puntos, aprobó la transferencia de los recursos excedentes de los saldos de los seguros de Riesgos de Trabajo (24,828 mdp) e Invalidez y Vida (36,394 mdp), para la creación del Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM). Las consideraciones para la transferencia de recursos fueron aprobadas por la CIF en sesión celebrada el 19 de octubre de 2011, mediante el acuerdo 2-508/11, y se llevó a cabo el 1° y 2 de noviembre de 2011. La clasificación contable del SEM es "Disponible para su venta", por lo que su valor fluctuará en el tiempo de acuerdo con las condiciones del mercado.

Posición de los Seguros de IV, RT y EM al 1° de noviembre de 2011 (mdp)

Clase de Activo	SIV	SRT	SEM
Gubernamental			24,771
Bancario	11,028	8,062	31,149
Corporativo	701	569	5,301
Mercado Accionario		235	
Total Cartera	11,729	8,865	61,221

- Al cierre del día, la posición del SEM fue de 61,220.5 mdp, derivado de la baja de los precios de mercado, por lo que la posición contable en este día se ubicó por debajo de la dotación inicial en 1.0 mdp

- Durante noviembre el saldo del SEM incluyó seis inversiones en reporte con clasificación "Conservados a vencimiento" por un monto total de 1,570 mdp. Al cierre de diciembre incluyó una inversión en reporte con clasificación "Conservados a vencimiento" por un monto de 300 mdp.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS

- El 19 de diciembre se realizó el intercambio de instrumentos financieros de la Subcuenta 1 del Fondo Laboral por 1,819.6 mdp de la Subcuenta 2 del Fondo Laboral. El 21 y 28 de diciembre se efectuó el intercambio de instrumentos financieros de la Subcuenta 1 del Fondo Laboral por 858.7 mdp y 249.5 mdp, respectivamente, de las RFAs. Lo anterior en cumplimiento de los acuerdos ACDO.AS3.HCT.200711/193.P.DF del HCT y 3-513/11 de la CIF.

Reporte de intercambio de instrumentos financieros de la RJPS1 por efectivo de las RFAs y RJPS2

Reserva o Subcuenta destino	Fecha de intercambio	Monto de intercambio (mdp)
RJPS2	19/12/2011	1,819.6
RFAs	21/12/2011	858.7
RFAs	28/12/2011	249.5
Total		2,927.7

b) Productos financieros

Portafolio	Octubre			Noviembre			Diciembre			Acumulado en el año		
	PF	FC	Total	PF	FC	Total	PF	FC	Total	PF	FC	Total
ROs	30.0	1.2	31.2	32.5	3.1	35.6	30.6	0.0	30.6	377.2	-11.7	365.5
ROCF	23.4		23.4	23.3		23.3	30.8		30.8	412.2		412.2
RGFA	9.5		9.5	9.3		9.3	9.8		9.8	109.4		109.4
RFAs:	590.7		590.7	485.9		485.9	312.4		312.4	4,435.0		4,435.0
• SIV	330.1		330.1	60.5		60.5	33.7		33.7	2,082.5		2,082.5
• SGMP	2.5		2.5	2.4		2.4	2.5		2.5	29.4		29.4
• SRT	244.2		244.2	51.1		51.1	33.6		33.6	1,501.7		1,501.7
• SEM				334.9		334.9	398.8		398.8	733.7		733.7
• AFORE XXI	13.9		13.9	37.0		37.0	-156.1		-156.1	87.7		87.7
• AFORE BANORTE							0.0		0.0	0.0		0.0
RJPS1	475.1		475.1	209.5		209.5	292.5		292.5	1,863.3		1,863.3
• Conservado a Vencimiento	266.2		266.2	140.3		140.3	97.3		97.3	1,390.0		1,390.0
• Disponible para su venta	208.8		208.8	69.2		69.2	195.3		195.3	473.3		473.3
RJPS2A	118.8		118.8	120.8		120.8	137.1		137.1	834.1		834.1
RJPS2B	14.7		14.7	19.3		19.3	23.7		23.7	137.4		137.4
Total	1,262.3	1.2	1,263.5	900.7	3.1	903.8	836.9	0.0	836.9	8,168.5	-11.7	8,156.8
DETERIORO 2011							-309.0		-309.0	-309.0		-309.0
Total Productos Financieros							527.9		527.9	7,859.5		7,847.8

- PF: Productos Financieros

- FC: Fluctuación Cambiaria

- Por redondeo de cifras a mdp, no necesariamente la suma de las cifras de los parciales es igual al total.

c) Fondeos y transferencias efectuadas para constituir, incrementar, reconstituir o hacer uso de las reservas y subcuentas del Fondo Laboral

La Dirección de Finanzas a través de la Coordinación de Tesorería, mediante comunicados que se detallan en el siguiente cuadro, solicitó a la Unidad de Inversiones Financieras efectuar los traspasos indicados:

• Fondeos y transferencias

Oficio	Origen	Destino	Concepto	Monto (mdp)	
Número	Fecha				
935	12-oct-11	ROs	RGFA	Informe Contable de la Operación de la Cobranza de la Industria de la Construcción.	22.2
941	13-oct-11	ROs	RJPS2A	Retenciones quincenales	131.8
		ROs	RJPS2B		23.1
1002	27-oct-11	ROs	RJPS2A	Retenciones quincenales	158.7
		ROs	RJPS2B		26.8
1006	28-oct-11	ROs	ROCF	Costos financieros por el uso de la ROCF	42.5
FE Y CI-204	04-nov-11	ROs	RJPS1	Cubrir obligaciones contractuales del Régimen de Jubilaciones y Pensiones para el presente ejercicio.	3,500.0
1043	09-nov-11	ROs	RGFA	Informe contable de la Industria de la Construcción durante noviembre 2011.	20.6
1055	14-nov-11	ROs	RJPS2A	Retenciones quincenales.	159.2
		ROs	RJPS2B		26.6
1100	29-nov-11	ROs	RJPS2A	Retenciones quincenales.	158.7
		ROs	RJPS2B		27.0
1088	28-nov-11	ROs	ROCF	Traspaso para cubrir el préstamo, por apoyo de liquidez al Instituto y sus Costos financieros del 31 octubre al 29 de noviembre 2011.	2,040.6
1092	28-nov-11	RJPS1	ROs	Cubrir el gasto de la nómina del Régimen de Jubilaciones y Pensiones.	4,240.0
1092	28-nov-11	RJPS1	ROs	Uso de recursos de la Subcuenta 1 del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual.	5,000.0
1111	02-dic-11	ROs	ROCF	Traspaso ROs a ROCF.	2,000.0
1123	06-dic-11	ROs	ROCF	Costos Financieros por el uso de la ROCF.	7.6
1131	13-dic-11	ROs	RGFA	Informe Contable de la Operación de la Cobranza de la Industria de la Construcción durante diciembre 2011.	19.1
1148	14-dic-11	ROs	RJPS2A	Retenciones Quincenales.	157.0
		ROs	RJPS2B		27.1
1160	15-dic-11	ROCF	ROs	Para apoyar a las ROs	2,414.0



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS

- Fondeos y transferencias (continuación)

Oficio		Origen	Destino	Concepto	Monto (mdp)
Número	Fecha				
1198	28-dic-11	ROs	ROCF	Traspaso ROs a ROCF.	3,000.0
3860	28-dic-11	ROs	ROCF	Costos Financieros por el uso de la ROCF.	18.5
1187	28-dic-11	ROCF	ROs	Para apoyar a las ROs	9,472.0
1207	29-dic-11	ROs	RJPS2A	Retenciones Quincenales.	156.7
			RJPS2B		27.2
Total					32,876.9

IV. Cumplimiento de límites

- Límites de inversión por clase de activo y moneda extranjera

Clase de activo / moneda extranjera	Posición al 31 de octubre (%)											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Deuda Gubernamental	100	-	100	-	100	-	100	26.8	100	21.3	100	48.4
Deuda Bancaria	100	100.0	100	100.0	100	100.0	100	64.9	100	70.6	100	30.8
Deuda Corporativa	25	-	25	-	25	-	25	8.0	25	7.4	25	20.8
Mercado Accionario	-	-	-	-	s/l	-	s/l	0.3	s/l	0.7	s/l	-
Moneda Extranjera	s/l	0.3	s/l	-	30	-	30	-	30	-	30	-

Clase de activo / moneda extranjera	Posición al 30 de noviembre (%)											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Deuda Gubernamental	100	-	100	-	100	-	100	30.1	100	27.5	100	47.1
Deuda Bancaria	100	100.0	100	100.0	100	100.0	100	61.6	100	62.1	100	32.7
Deuda Corporativa	25	-	25	-	25	-	25	8.0	25	9.5	25	20.1
Mercado Accionario	-	-	-	-	s/l	-	s/l	0.3	s/l	0.9	s/l	-
Moneda Extranjera	s/l	0.9	s/l	-	30	-	30	-	30	-	30	-

Clase de activo / moneda extranjera	Posición al 31 de diciembre (%)											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Deuda Gubernamental	100	-	100	-	100	-	100	30.9	100	29.2	100	47.5
Deuda Bancaria	100	100.0	100	100.0	100	100.0	100	60.3	100	61.5	100	30.7
Deuda Corporativa	25	-	25	-	25	-	25	8.6	25	8.3	25	21.8
Mercado Accionario	-	-	-	-	s/l	-	s/l	0.3	s/l	1.1	s/l	-
Moneda Extranjera	s/l	0.8	s/l	-	30	-	30	-	30	-	30	-

- Límites de inversión de Notas Estructuradas

Notas	Posición al 31 de octubre (%)											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Tipo de cambio					3	-	3	-	3	-	3	-
Tasa de interés					10	-	10	-	10	-	10	-
Notas referenciadas a crédito					0	-	5	-	5	-	5	-
Estructuras conjuntas					0	-	10	0.1	10	0.9	10	-
Bursatilización de derechos de crédito					5	-	5	0.7	5	1.3	5	0.7
Financiamiento hipotecario					3	-	3	0.7	3	1.3	3	-
Otros*					5	-	5	-	5	-	5	0.7
Notas de Mercado Accionario					0	-	15	5.7	15	15.3 **	15	2.0
Notas Estructuradas					15	-	15	6.5	15	17.5 **	15	2.7

Notas	Posición al 30 de noviembre (%)											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Tipo de cambio					3	-	3	3.3***	3	-	3	-
Tasa de interés					10	-	10	-	10	-	10	-
Notas referenciadas a crédito					0	-	5	-	5	-	5	-
Estructuras conjuntas					0	-	10	0.1	10	1.1	10	-
Bursatilización de derechos de crédito					5	-	5	0.7	5	1.6	5	0.6
Financiamiento hipotecario					3	-	3	0.7	3	1.6	3	-
Otros*					5	-	5	-	5	-	5	0.6
Notas de Mercado Accionario					0	-	15	5.7	15	19.7 **	15	2.0
Notas Estructuradas					15	-	15	6.5	15	22.5 **	15	2.6

Notas	Posición al 31 de diciembre (%)											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Tipo de cambio					3	-	3	-	3	-	3	-
Tasa de interés					10	-	10	-	10	-	10	-
Notas referenciadas a crédito					0	-	5	-	5	-	5	-



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS

• Límites de inversión de Notas Estructuradas (continuación)

Notas	Posición al 31 de diciembre (%)											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFA	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Estructuras conjuntas					0	-	10	0.1	10	1.4	10	-
Bursatilización de derechos de crédito					5	-	5	0.7	5	1.0	5	2.1
Financiamiento hipotecario					3	-	3	0.7	3	1.0	3	1.5
Otros*					5	-	5	-	5	-	5	0.6
Notas de Mercado Accionario					0	-	15	5.4	15	23.7 **	15	1.9
Notas Estructuradas					15	-	15	6.2	15	26.1 **	15	4.0

- * La CIF acordó mantener la subclase de Otros, con 5% como límite de inversión de Notas Estructuradas (Acuerdo 4-433/10)

- ** Excesos derivados del traspaso de 7,800 mdp de la RJPS1 a las ROs, realizado el 30 de noviembre de 2010 como parte del programa de usos autorizado por el HCT durante el ejercicio 2010; la CIF acordó mantener dichos excesos mediante Acuerdo 2-474/10. El 7 de noviembre de 2011, tales excesos registraron incrementos debido al traspaso de 3,500 mdp de la RJPS1 a las ROs; al respecto, la CIF acordó mantener la posición a vencimiento, mediante Acuerdo 3-510/11, en virtud de que los incrementos derivaron del programa de usos de la RJPS1 autorizado por el HCT para el ejercicio 2011. Los mismos excesos tuvieron nuevos incrementos el 30 de noviembre de 2011 y el 5 de diciembre de 2011, con la realización de traspasos adicionales por 4,240 mdp y 5,000 mdp, respectivamente, de la RJPS1 a las ROs. El 7 de diciembre de 2011 la CIF tomó nota de que durante el ejercicio 2011 se había dispuesto de recursos por 12,740 mdp de la RJPS1, a fin de apoyar el gasto en la nómina del RJP, conforme a las solicitudes realizadas por la Coordinación de Tesorería del Instituto; lo anterior mediante Acuerdo 4-512/11.

- *** Exceso temporal generado por la inversión en una nota estructurada de cobertura cambiaria aprobada por la CIF mediante acuerdo 5-511/11.

• Límites de inversión de deuda corporativa por calificación, largo plazo

Calificación Local	Límite	Posición al 31 de octubre (%)						
		ROs	ROCF	RGFA	RFA	RJPS1	RJPS2	
AAA	25	-	-	-	5.3	4.2	15.9	
AA	20	-	-	-	0.3	-	2.6	
AA-	20	-	-	-	0.4	-	1.0	
A+	15	-	-	-	-	-	0.7	
A	15	-	-	-	0.2	-	0.3	
BBB+	0	-	-	-	0.5	0.5	-	
BB+	0	-	-	-	0.2	-	-	
BB	0	-	-	-	-	0.9	-	
BB-	0	-	-	-	0.2	0.3	0.3	
CCC	0	-	-	-	0.1	0.1	0.1	
CCC-	0	-	-	-	0.2	-	-	
CC	0	-	-	-	0.05	-	-	
C	0	-	-	-	-	1.2	-	
D	0	-	-	-	0.5	-	-	
S/C	0	-	-	-	0.1	0.2	-	

Las cifras sombreadas representan un consumo mayor del límite causadas por degradaciones en las calificaciones de emisores, mismas que se dieron a conocer en su oportunidad a la CIF.

S/C: Sin Calificación.

Durante el mes de octubre se registró una degradación de calificación realizada por una agencia calificadoras, se tomó nota mediante acuerdo 4-507/11.

Conforme a la posición del 31 de octubre, para los consumos mayores a los límites, los acuerdos vigentes a esa fecha son: 3-389/08, 3-391/08, 6-399/09, 2-436/10, 3-458/10, 4-465/10, 3 y 4-467/10, 6-476/11, 3 y 4-477/11, 3 y 5-480/11, 4-487/11, 3-488/11, 3-489/11 y 4-507/11.

Calificación Local	Límite	Posición al 30 de noviembre (%)						
		ROs	ROCF	RGFA	RFA	RJPS1	RJPS2	
AAA	25	-	-	-	5.4	5.4	15.4	
AA	20	-	-	-	0.3	-	2.5	
AA-	20	-	-	-	0.5	-	1.0	
A	15	-	-	-	0.3	-	1.0	
BBB+	0	-	-	-	0.4	0.7	-	
BB+	0	-	-	-	0.2	-	-	
BB	0	-	-	-	0.2	0.4	0.3	
CCC	0	-	-	-	0.04	1.3	0.05	
CCC-	0	-	-	-	0.1	-	-	
CC	0	-	-	-	0.04	-	-	
C	0	-	-	-	-	1.5	-	
D	0	-	-	-	0.4	-	-	
S/C	0	-	-	-	0.1	0.2	-	

Durante el mes de noviembre se registraron degradaciones de calificaciones por las agencias calificadoras; la CIF tomó nota mediante Acuerdos 12-509/11, 4-510/11 y 4-511/11.

Conforme a la posición del 30 de noviembre, para los consumos mayores a los límites, los acuerdos vigentes a esa fecha son: 3-389/08, 3-391/08, 6-399/09, 2-436/10, 3-458/10, 4-465/10, 3 y 4-467/10, 6-476/11, 3 y 4-477/11, 3 y 5-480/11, 4-487/11, 3-488/11, 3-489/11, 4-507/11, 4-510/11 y 4-511/11.

Calificación Local	Límite	Posición al 31 de diciembre (%)						
		ROs	ROCF	RGFA	RFA	RJPS1	RJPS2	
AAA	25	-	-	-	5.9	3.4	17.3	
AA	20	-	-	-	0.3	-	2.4	
AA-	20	-	-	-	0.5	-	1.0	
A	15	-	-	-	0.2	-	0.9	
BBB+	0	-	-	-	0.4	0.8	-	
BB+	0	-	-	-	0.2	-	-	
BB	0	-	-	-	0.2	0.4	0.3	
CCC	0	-	-	-	0.04	1.6	0.05	
CCC-	0	-	-	-	0.1	-	-	
CC	0	-	-	-	0.04	-	-	
C	0	-	-	-	-	1.8	-	
D	0	-	-	-	0.4	-	-	
S/C	0	-	-	-	0.1	0.2	-	

Durante el mes de diciembre se registró la degradación de calificación de una emisión de deuda corporativa, la CIF tomó nota mediante acuerdo 4-513/11.

Conforme a la posición del 31 de diciembre, para los consumos mayores a los límites, los acuerdos vigentes a esa fecha son: 3-389/08, 3-391/08, 6-399/09, 2-436/10, 3-458/10, 4-465/10, 3 y 4-467/10, 6-476/11, 3 y 4-477/11, 3 y 5-480/11, 4-487/11, 3-488/11, 4-507/11, 4-510/11, 4-511/11 y 4-513/11.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS

- Límites de inversión de deuda corporativa por calificación, corto plazo

Calificación Local	Límite	Posición del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2011					
		ROs	ROCF	RGFA	RFAs	RJPS1	RJPS2
A-1+	25	-	-	-	-	-	-
A-1	25	-	-	-	-	-	-
A-2	20	-	-	-	-	-	-
A-3	15	-	-	-	-	-	-

- Límites de inversión por sector económico

Sector	Posición al 31 de octubre (%)											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Comercio	10	-	10	-	15	-	10	0.5	10	0.7	10	0.3
Comunicaciones y Transportes	10	-	10	-	15	-	10	1.3	10	1.3	10	8.5
Construcción	10	-	10	-	15	-	10	0.2	10	-	10	0.1
Servicios	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Transformación	10	-	10	-	15	-	10	3.2	10	0.9	10	7.4
Financiamiento automotriz	10	-	10	-	15	-	10	0.5	10	-	10	0.2
Financiamiento al consumo	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Financiamiento hipotecario	10	-	10	-	15	-	10	2.1	10	4.2	10	0.4
Aseguradoras y organismos auxiliares de crédito	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Infraestructura y comunicaciones	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Entidades Federativas	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	0.7
Varios	10	-	10	-	15	-	10	0.3	10	0.3	10	3.3

Sector	Posición al 30 de noviembre (%)											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Comercio	10	-	10	-	15	-	10	0.5	10	1.0	10	0.3
Comunicaciones y Transportes	10	-	10	-	15	-	10	1.3	10	1.6	10	8.2
Construcción	10	-	10	-	15	-	10	0.2	10	-	10	0.1
Servicios	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Transformación	10	-	10	-	15	-	10	3.3	10	1.1	10	7.2
Financiamiento automotriz	10	-	10	-	15	-	10	0.4	10	-	10	0.2
Financiamiento al consumo	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Financiamiento hipotecario	10	-	10	-	15	-	10	2.0	10	5.4	10	0.4
Aseguradoras y organismos auxiliares de crédito	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Infraestructura y comunicaciones	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Entidades Federativas	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	0.6
Varios	10	-	10	-	15	-	10	0.3	10	0.4	10	3.2

Sector	Posición al 31 de diciembre (%)											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Comercio	10	-	10	-	15	-	10	0.8	10	-	10	0.3
Comunicaciones y Transportes	10	-	10	-	15	-	10	1.4	10	1.4	10	8.1
Construcción	10	-	10	-	15	-	10	0.2	10	-	10	0.1
Servicios	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Transformación	10	-	10	-	15	-	10	3.4	10	1.4	10	6.9
Financiamiento automotriz	10	-	10	-	15	-	10	0.4	10	-	10	0.2
Financiamiento al consumo	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Financiamiento hipotecario	10	-	10	-	15	-	10	2.0	10	5.5	10	1.8
Aseguradoras y organismos auxiliares de crédito	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Infraestructura y comunicaciones	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Entidades Federativas	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	0.6
Varios	10	-	10	-	15	-	10	0.3	10	-	10	3.8

- Límites de inversión por contraparte bancaria y por casa de bolsa en directo

Escala nacional Calificación Homologada LP y CP	Escala global Calificación Homologada LP y CP	Límite Bancos mdp	Límite Casas de Bolsa nacionales mdp
AAA A-1+, A-1	AAA, AA+, AA, AA- A-1+, A-1	4,000	1,000
AA+, AA, AA- A-2	A+, A, A- A-2	3,000	500
A+, A A-3	BBB+, BBB A-3	2,000	250

Al cierre del trimestre se mantuvieron los tres consumos mayores en los límites de inversión de bancos extranjeros, originados desde la puesta en vigor de la NIF de septiembre de 2008. Uno de los excesos también es resultado de la actualización del límite de inversión de una contraparte, evento ante el cual la CIF acordó mantener su posición mediante acuerdo 3-476/11. Durante octubre, otro de los excesos aumentó debido al intercambio de instrumentos financieros de la RJPS1, por efectivo de la RJPS2; la CIF tomó nota de lo anterior mediante acuerdo 2-507/11. En el transcurso del mismo mes, el tercer exceso tuvo un incremento derivado de la degradación de calificación de un banco extranjero, lo que redujo su límite de inversión; la CIF tomó nota de ello y acordó mantener la posición a vencimiento mediante acuerdo 3-507/11. En noviembre uno de los excesos se incrementó nuevamente debido a la transferencia de excedentes de las RFAs de los seguros de IV y RT al SEM; la CIF tomó nota de lo anterior mediante acuerdo 2-508/11. También durante este mes, como resultado de la inversión en una nota estructurada de cobertura cambiaria aprobada por la CIF mediante acuerdo 5-510/11, se presentó un exceso temporal con una contraparte bancaria en directo, mismo que la CIF acordó mantener mediante acuerdo 5-511/11. Durante diciembre, uno de los excesos se volvió a incrementar debido al intercambio de instrumentos financieros de la RJPS1 por efectivo de la RJPS2; la CIF tomó nota de lo anterior mediante acuerdos 3-513/11 y 5-514/12.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS

- Límites de inversión para bancos de desarrollo en directo

Contraparte	Límite por reserva %	
	RGFA y RJPS2	RFAs y RJPS1
Bancos de Desarrollo	20	14

En el cierre de cada mes del trimestre se cumplió con los límites de inversión para bancos de desarrollo en directo.

- Límites aprobados por la CIF mediante acuerdo 2-480/11

- Límites de inversión por contraparte bancaria y por casa de bolsa en reporto

Escala nacional Calificación Homologada CP	Límite Bancos %		Límite Casas de Bolsa %	
	RFAs y RJPS1	RGFA y RJPS2	RFAs y RJPS1	RGFA y RJPS2
A-1+, A-1	15	25	5	15
A-2	10	20	3	13
A-3	5	10	2	12

Al igual que en el apartado anterior, en el término de cada mes se cumplió con los límites de inversión por contraparte bancaria y por casa de bolsa en reporto.

- Límites de inversión por emisión de deuda corporativa

Emisor	Corto plazo	Largo plazo
	mdp	
Corporativo	300	500
Cuasigubernamental	1,000	1,000

En el cierre de octubre se mantuvieron dos de los tres consumos mayores en los límites por emisión de deuda corporativa del trimestre anterior; uno de ellos mantuvo su posición, conforme al acuerdo 4-487/11; el segundo aumentó debido al intercambio de instrumentos financieros de la RJPS1 por efectivo de la RJPS2, y se mantuvo su posición mediante acuerdo 2-507/11; en tanto que el tercero desapareció, dado que la emisión en exceso tuvo una amortización, lo que disminuyó su posición, colocándola dentro de los límites estipulados.

El segundo exceso se volvió a incrementar en noviembre, a consecuencia de la transferencia de excedentes de las RFAs de los seguros de IV y RT al SEM; la CIF tomó nota y aprobó mantener esa posición mediante acuerdo 2-508/11.

En el cierre del trimestre se mantuvieron los dos consumos mayores en los límites por emisión de deuda corporativa.

- Límites por emisor de deuda corporativa

Deuda Corporativa	Límite %
ROs	5
ROCF	
RGFA	
RJPS2	
RFAs	3
RJPS1	

Se cumplió con los límites por emisor de deuda corporativa en el cierre de cada uno de los meses a los que hace referencia el presente informe.

- Límites de Valor en Riesgo (VaR)

VaR de Mercado

	% sobre el valor de mercado de cada portafolio											
	RGFA			RFAs ¹			RJPS1 ²			RJPS2 ³		
	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic
Límite	0.5	0.5	0.5				1.0	1.0	1.0			
Referencia										1.0	1.0	1.0
Udibonos A/B				4.1	4.5	4.8				6.2	6.3	6.8
Posición	0.01	0.01	0.01	1.3	1.5	1.6	1.5	2.1	2.4	4.6	4.8	5.5

-¹ Udibonos A, incluye todas la emisiones de Udibonos disponibles en el mercado.

-² Exceso respecto a la referencia por modificación de límites en la NIF.

-³ Udibonos B, incluye las emisiones de Udibonos disponibles en el mercado con plazo a vencimiento mayor a 5 años.

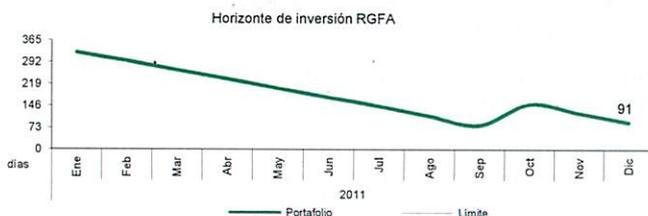
- Límites de Valor en Riesgo (VaR) (continuación)

VaR de Crédito

	% sobre el valor de mercado de cada portafolio											
	RGFA			RFAs			RJPS1 [*]			RJPS2		
	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic
Límite	2.5	2.5	2.5	6.5	6.5	6.5	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
Posición	1.0	1.0	0.01	1.9	2.0	2.1	2.2	2.8	3.2	1.8	1.8	1.9

-^{*} Exceso de límite por cambio de NIF, autorizado por la CIF mediante acuerdo 8-433/10.

- Horizonte de inversión y duración

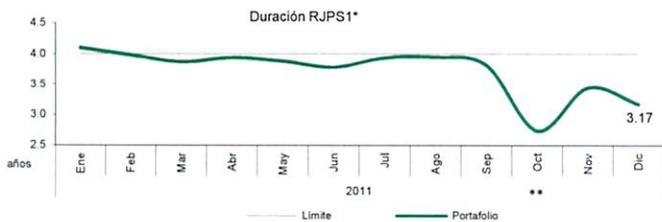




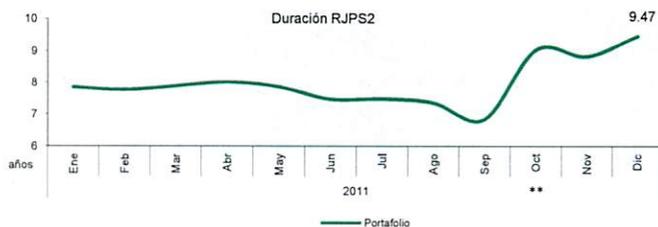
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS

• Horizonte de inversión y duración (continuación)



* El exceso que se muestra durante enero, se derivó del traspaso de recursos autorizado por el HCT; la CIF tomó nota mediante acuerdo 3-474/10.



** Movimiento derivado del intercambio de instrumentos financieros de la RJPS1 por efectivo de la RJPS2, realizado el 3 de octubre de 2011 y autorizado por el HCT mediante acuerdo ACDO.AS3.HCT.200711/193.P.DF.

V. Evaluación del Desempeño

- ▶ Las tasas expresadas en términos reales, en el caso de las RFAs y las subcuentas 1 y 2 del Fondo Laboral, se calculan tomando en cuenta el rendimiento obtenido descontando la inflación durante el mismo periodo.
- ▶ En el desempeño valuado a mercado, los rendimientos de los portafolios del Instituto y de los Benchmarks toman en cuenta el valor de mercado de cada portafolio, desde el inicio hasta el final del periodo reportado.

• Instrumentos clasificados como "Conservados a vencimiento"

Al 31 de octubre

Portafolio	Tasa	Tasa referencia	Rendimientos %									Rendimientos valuados a mercado %		
			Histórico	Últimos				Año actual				Últimos 12 meses		
				5 años	3 años	2 años	12 meses	Acumulada	Efectiva	Inflación	IMSS	Benchmark	Inflación	
RGFA	nominal		6.82	6.26	5.54	4.95	4.82	4.77	4.02			4.86	4.87	
RFAs	real	3.5	2.89	2.47	2.64	2.77	2.66	3.57	3.02	2.22		1.42	3.69	3.20
RJPS1 *		3.5	2.99	2.14	2.06	1.96	1.15	2.12	1.79	2.22				
RJPS2		3.7	3.13	3.13	3.27	3.38	3.24	3.83	3.23	2.22		0.81	1.96	3.20

Al 30 de noviembre

Portafolio	Tasa	Tasa referencia	Rendimientos %									Rendimientos valuados a mercado %		
			Histórico	Últimos				Año actual				Últimos 12 meses		
				5 años	3 años	2 años	12 meses	Acumulada	Efectiva	Inflación	IMSS	Benchmark	Inflación	
RGFA	nominal		6.79	6.21	5.47	4.93	4.76	4.74	4.39			4.86	4.87	
RFAs	real	3.5	2.83	2.36	2.61	2.48	2.20	2.64	2.45	3.20		2.88	5.00	3.48
RJPS1 *		3.5	2.94	2.03	2.07	1.65	0.58	1.40	1.30	3.20				
RJPS2		3.7	3.14	3.14	3.32	3.29	3.12	3.33	3.09	3.20		5.48	6.86	3.48

Al 31 de diciembre

Portafolio	Tasa	Tasa referencia	Rendimientos %									Rendimientos valuados a mercado %		
			Histórico	Últimos				Año actual				Últimos 12 meses		
				5 años	3 años	2 años	12 meses	Acumulada	Efectiva	Inflación	IMSS	Benchmark	Inflación	
RGFA	nominal		6.77	6.17	5.37	4.92	4.73	4.73	4.73			4.81	4.82	
RFAs	real	3.5	2.63	2.11	2.26	1.82	1.25	1.25	1.25	3.82		2.37	4.26	3.82
RJPS1 *		3.5	2.89	1.98	1.93	1.38	0.94	0.94	0.94	3.82				
RJPS2		3.7	3.19	3.19	3.37	3.25	3.17	3.17	3.17	3.82		4.43	6.12	3.82

- * La CIF aprobó la exclusión del Benchmark de la RJPS1 mediante acuerdo 2-441/10.

• Instrumentos clasificados como "Disponible para su venta"

Al 31 de octubre

Portafolio	Tasa	Rendimientos %					
		Últimos				2011 *	
		3 años	2 años	12 meses	Octubre **	Inflación	
RJPS1	real					37.46	7.84

- * Los rendimientos y la inflación se reportan en términos anualizados.

- ** Rendimientos del 3 al 31 de octubre.

Al 30 de noviembre

Portafolio	Tasa	Rendimientos %					
		Últimos				2011 *	
		3 años	2 años	12 meses	Oct-Nov	Inflación	
RJPS1	real					41.01	10.56
RFAs-SEM						Nov **	
						9.30	12.98

- * Los rendimientos y la inflación se reportan en términos anualizados.

- ** Rendimientos del 1 al 30 de noviembre.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS

- Instrumentos clasificados como "Disponible para su venta" (continuación)

Al 31 de diciembre

Portafolio	Tasa	Rendimientos %				
		Últimos			2011 *	
		3 años	2 años	12 meses	Oct-Dic	Inflación
RJPS1	real				10.66	10.17
RFAs-SEM					Nov-Dic **	
					6.69	11.29

- * Los rendimientos y la inflación se reportan en términos anualizados.

- ** Rendimientos del 1 al 31 de diciembre.

